

Iniciativa “Educación en Pandemia” - Diagnóstico de la Mesa De Trabajo sobre Educación Especial

Serie Minutas N° 82 27/09/2021

Carolina Jorquera Vásquez – Paola Santibañez¹

Resumen

La minuta presenta una sistematización del diagnóstico, análisis y propuestas acerca de la Educación Especial en Chile, elaborado en la mesa de trabajo “Educación en Pandemia”, una iniciativa de la Presidenta del Senado de la República, Honorable Senadora Yasna Provoste, y del Presidente de la Comisión de Educación del Senado, Honorable Senador Jaime Quintana. La labor de las comisiones se llevó a cabo en las sesiones realizadas entre el 12 y el 20 de julio de 2021.

¹ Secretarías técnicas de la Comisión de Educación Especial

I. Introducción:

A continuación el resumen de los principales elementos mencionados en las 3 jornadas que se sostuvieron con representantes de diversas organizaciones de la sociedad civil en respuesta a la convocatoria realizada por la Mesa de la Presidencia del Senado y de la Comisión de Educación de la Cámara Alta para la elaboración de una propuesta que permita abordar a nivel nacional el impacto del COVID en el sistema educativo chileno.

En este documento, se dejará constancia de los aportes recogidos en las jornadas de conversación y reflexión del "Grupo 3: Educación Especial", el que se reunió los días lunes 12, martes 13 y miércoles 14 de julio de 15:00 a 17:00 horas. Posteriormente, sus integrantes participaron de una sesión especial en la que se reunieron todas las comisiones y subcomisiones de trabajo para presentar la sistematización de todos los aportes y la conformación de un documento de síntesis final.

II. Diagnóstico

La pandemia del COVID 19 ha impactado los más diversos ámbitos de la vida de las personas en todo el planeta. Por ello, la sociedad en su conjunto ha debido generar estrategias que permitan llevar a cabo tareas esenciales de funcionamiento en un contexto de crisis sanitaria, social y económica.

Una de las áreas más tensionadas, respecto de adecuar su quehacer tradicional, es la Educación en sus distintos niveles. La emergencia ha provocado el cierre masivo de los establecimientos educacionales y por tanto, la suspensión de las actividades presenciales de instituciones educativas en más de 190 países con el propósito de evitar la propagación del virus y mitigar su impacto².

El sistema educativo chileno no escapa a esta realidad global. La crisis pandémica ha dejado en evidencia las enormes brechas de acceso y recursos en materia de educación que experimenta el país, las que se intensifican de manera dramática en el nivel de la Educación Especial³.

Los y las estudiantes con discapacidad que asisten a los diferentes dispositivos de educación especial en Chile, en los formatos de Programas de Integración (PIE), escuelas de lenguaje y escuelas especiales en sus diferentes dependencias, han visto interrumpidos sus procesos educativos y de aprendizaje producto de la

² La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19. Cepal – Unesco. Agosto 2020.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45904/1/S2000510_es.pdf

³ "El sistema educativo chileno busca equiparar oportunidades educativas y entregar aprendizajes de calidad a niños, niñas, jóvenes y adultos con necesidades específicas de apoyo educativo, para su acceso, participación y progreso en el currículum nacional. Para ello, dispone de un conjunto de recursos humanos, técnicos y pedagógicos, entre otros, a través de los Programas de Integración Escolar (PIE) de los establecimientos de educación regular, de las escuelas especiales, y de las escuelas y aulas hospitalarias". MINEDUC
<https://escolar.mineduc.cl/educacion-especial/>

pandemia mundial por COVID-19. Por cierto, lo anterior ha agudizado situaciones de exclusión que no solo afectan a aquellas(os) estudiantes con discapacidad, sino también a NNA con ritmos y formas de aprendizaje diferente.

En términos generales, es posible afirmar que se identifican 2 grandes campos de problemas en la educación especial que son mencionados en reiteradas ocasiones, a saber:

Incapacidad del sistema educativo para dar respuestas a las múltiples demandas, realidades y urgencias de la educación especial en temas pedagógicos. Entre los principales problemas se destacan los siguientes:

- La insuficiencia de los recursos asignados a la educación especial por el Estado dificulta gravemente la posibilidad de implementar estrategias educativas adecuadas para los NNA que la integran.
- Un aspecto particular de los PIE dice relación con la exigencia de llevar a cabo diagnósticos presenciales para incorporar estudiantes, lo que en las actuales circunstancias sanitarias es muy difícil de implementar. Lo anterior tiene consecuencias importantes ya que aun cuando el MINEDUC ha extendido los plazos para la entrega de los diagnósticos, el no realizar las evaluaciones se traduce en la no recepción de recursos. Por ello, algunas escuelas de lenguaje han tomado la decisión de cerrar o los establecimientos con PIE deciden no incorporar NNA.
- Los establecimientos de educación especial no reciben material pedagógico adecuado a las necesidades de sus estudiantes. Un ejemplo es la obligatoriedad de entregar los textos del sistema regular a las familias de NNA con TEA o discapacidad intelectual, perdiendo recursos valiosos ya que no son utilizados por no adaptarse a las necesidades de sus estudiantes.
- Falta de flexibilización del currículum. Se sugiere incorporar el Diseño Universal de Aprendizaje como eje fundamental de las políticas educativas de aquí en adelante. Aun cuando el decreto 83 (que propone DUA) está vigente para todo tipo de establecimiento hasta sexto básico y permite flexibilidad, ésta podría utilizarse también en el caso de NNA con NEE y también para sus pares, atendiendo a la necesidad de nivelar aprendizajes en pandemia.
- Fuerte tendencia a la estandarización de diagnósticos y evaluaciones, lo que afecta seriamente los procesos de inclusión de niños, niñas y adolescentes del sistema de educación especial.
- Imposibilidad de llevar a cabo una modalidad híbrida sincrónica ya que para atender correctamente las necesidades educativas de NNA, el/los profesionales no pueden responder simultáneamente al espacio de aula y al espacio virtual.
- Los contenidos académicos para un estudiante con discapacidad no son accesibles, no hay material ni recursos pedagógicos elaborados desde el diseño y accesibilidad universal para responder a las distintas necesidades y tampoco existen iniciativas en esta línea.

- La complejidad de estudiantes con Trastornos del Espectro Autista (TEA) para conectarse con una modalidad educativa a través de las pantallas es un tema que no ha sido abordado y hay que encontrar formas pedagógicas de resolverlo.
- Es urgente que el Ministerio de Educación flexibilice la parte administrativa. Existe amplio acuerdo en que hay una excesiva burocratización del trabajo docente que mantiene al profesional dedicado muchas horas a completar formas para mantener la subvención, restando tiempo valioso que debiera dedicar a atender a NNA.
- Se reitera la necesidad de que la educación especial se vincule con el sistema regular de educación en todos los niveles, desde educación parvularia a educación superior. Las y los estudiantes beneficiarias(os) del Decreto 170 llegan al último nivel de su educación escolar y quedan sin apoyo cuando pasan a educación superior, situación que debe remediarse.
- En el caso de las Escuelas de Lenguaje, se observa que la falta de profesionales y de diagnóstico y atención repercutirán en el futuro, ya que los trastornos del lenguaje, que pueden ser específicos o asociados a una patología mayor, van a seguir estando presentes, lo que repercutirá en el currículum y en las habilidades educativas o en los aprendizajes de los estudiantes.
- La actual estrategia del MINEDUC promueve la estandarización evaluativa y pedagógica, lo que imposibilita poner el foco en el acompañamiento socio emocional. Esta posición está profundizando las brechas, por lo que es urgente cambiar la concepción educativa-pedagógica: no es posible una educación inclusiva-diversa cuando lo que prima es la estandarización.
- En este periodo de pandemia, un alto número de NNA están bajo el sistema de hospitalización domiciliaria (Escuelas hospitalarias) y los profesionales deben visitarlos en sus casas pero no cuentan con los EPP ni el material pedagógico necesario, por lo que en algunas ocasiones, el objetivo de la visita es mantener el pago de la subvención.

Profundo problema de **financiamiento del sistema de educación especial**, entre los principales temas mencionados destacan los siguientes:

- Las comunidades educativas enfrentan un sinnúmero de barreras de acceso a recursos financieros que impiden dar respuesta a la diversidad de la educación especial. Lo anterior, es parte de un diagnóstico que se arrastra desde antes de la pandemia y que solo se agudizó en este contexto.
- El incremento de la subvención especial diferencial es completamente insuficiente para financiar los equipos multidisciplinares que se requieren para atender la realidad educativa de las escuelas especiales. Avanzar en la inclusión obliga a repensar la asignación de los recursos y flexibilizar su uso, reconociendo la diversidad de los establecimientos, a lo menos para equiparar a las escuelas especiales con los PIE.

- Se han producido pérdidas de recursos debido a la exigencia de los diagnósticos estandarizados que condicionan la subvención.
- Es recurrente escuchar testimonios que dan cuenta de que las comunidades educativas están trabajando con recursos propios y los sostenedores no han entregado elementos tecnológicos y de conectividad a los profesionales ni a sus estudiantes.
- Urge resolver el financiamiento que afecta a la solvencia de los establecimientos y se requiere apoyo para una mejor gestión en la entrega de los recursos.
- Existe una necesidad imperiosa de contar con elementos tecnológicos para estudiantes con necesidades educativas especiales tales como softwares, equipos computacionales, equipos de realidad aumentada, etc. que existen en el mercado, pero son de alto costo. Como el sistema obtiene menos subvención, no se pueden financiar.
- En el caso de las y los estudiantes sordos, no se responde al requerimiento de mascarillas cerradas con una parte de mica o transparente, y en el caso de las y los estudiantes ciegos, no hay ningún protocolo, cuando para ellos es esencial el uso del tacto.
- La Ley SEP no contempla a la educación especial, y que los pocos recursos nuevos inyectados son a modo de concurso, donde uno de los mayores indicadores es la cantidad de estudiantes matriculados en los establecimientos y las escuelas especiales tienen un bajo número de estudiantes, dado que se atiende a menos niños(as) por curso porque requieren una educación más personalizada.
- Las niñas, niños, adolescentes y adultos de la educación especial se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad, en sus casas están sin acceso a internet estable, sin equipos acorde a la tecnología actual, los profesores(as) no están formados en estas tecnologías y muchas familias no cuentan con equipos. A lo anterior, se suma la situación de hacinamiento de algunas familias, el poco tiempo de los padres y madres para apoyar a sus hijas e hijos, el aislamiento geográfico, la desmotivación de las y los estudiantes, la baja escolaridad de los padres y madres y dinámicas familiares desfavorables, entre otras.
- Los coeducadores(as) sordos, experimentan una situación de precarización importante porque se ha ido progresivamente eliminando o mermando la cantidad de horas que tienen para la atención de sus estudiantes.
- Las escuelas o los proyectos de integración buscan resolver sus graves problemas económicos recurriendo a actividades de autogestión (rifas, bingos, etc.) o de beneficencia (captando aportantes de equipamiento tecnológico; teléfonos o tablets para que NNA puedan acceder a clases virtuales).
- Dada la rigidez del decreto 170, se asignan pocas horas para profesionales de apoyo multidisciplinario y existe acuerdo transversal en que los profesionales de apoyo son importantes; desde antes de la pandemia se arrastra una baja en la contratación de horas de parte de los sostenedores.

Se plantea que las exclusiones se generan, entre otros motivos, por el volumen de matrícula de los establecimientos.

- Desde el Colegio de Fonoaudiólogas(os) se advierte que hay diferentes factores por los cuales no se ha podido hacer la terapia fonoaudiológica tan efectiva como en tiempos normales, uno de ellos es que entre un 51 y un 75 por ciento cuenta con acceso a internet en educación especial, mientras que en PIE es del 76 al 100 por ciento, lo que devela que hay un porcentaje importante de estudiantes que no cuentan con acceso a internet. Otros indicadores relevantes mencionados por este colegio de profesionales señala que en las escuelas especiales de lenguaje y PIE el porcentaje de estudiantes que cuenta con un coterapeuta (profesional clave en el trabajo fonoaudiológico) oscila entre un 51 y un 75 por ciento, el que disminuye en las escuelas especiales entre un 26 y un 50 por ciento.
- Aun cuando existe consenso en la importancia de la presencialidad, en la actualidad no existen los recursos disponibles para garantizar un retorno seguro ni desde el punto de vista pedagógico, ni sanitario, ni de conectividad y transporte.

III. Recomendaciones y propuestas

Se recogen de la conversación de la tercera jornada, elementos que apuntan a recomendaciones que se refieren a transformaciones estructurales al sistema de educación especial y propuestas que abordan medidas concretas a implementarse a corto, mediano y largo plazo.

Recomendaciones al sistema de educación especial:

- Promover el desarrollo permanente e integral de cada niño, niña y joven, en todos sus componentes del desempeño, en sus distintas ocupaciones y roles, desde y para su contexto y ambiente.
- Modificar y actualizar el [Decreto 170](#).
- Desde el Ministerio de Educación se debe liderar una transición a la inclusión desde el diseño universal de aprendizaje.

Propuestas Corto plazo (segundo semestre 2021):

- Potenciar o reconocer la relevancia de los tiempos "no-académicos" (recreos, almuerzos, actividades extra programáticas, etc.) para potenciar el trabajo de la contención socioemocional.
- Desarrollar aprendizaje basado en proyectos.
- Garantizar el acceso a medios tecnológicos y a la información a partir de soportes adecuados a las necesidades de NNA, es decir, a mecanismos de comunicación y plataformas accesibles.
- Capacitar en primeros auxilios psicológicos a las y los profesionales de la educación para resolver contingencias emocionales.

- Aumentar el recurso humano profesional (docentes, asistentes de la educación) en forma proporcional a la cantidad de estudiantes y necesidades del establecimiento, garantizando la atención de calidad a los niños/niñas/jóvenes, familias y comunidades.
- Acompañar emocionalmente a profesionales de la educación especial.
- Generar protocolos y material de apoyo para el conocimiento, práctica e implementación de éstos. Protocolos de acción específicos, concisos y conocidos por las comunidades escolares.
- Diseñar un plan remedial de atención para estudiantes que se encuentran más descendidos en el currículum; incorporar talleres que fomenten las habilidades comunicativo-lingüísticas y articulatorias, porque esas también se van a ver en desmedro por el uso de los EPP que no permiten la retroalimentación a nivel de los órganos fonoarticulatorios, ni tampoco la manipulación o el apoyo táctil que realizan las y los profesionales porque obviamente todo lo que tiene que ver con la interacción física está limitada en este contexto en todos los estudiantes en edad escolar a nivel nacional.
- Adicionar horas administrativas con la finalidad de planificar, ejecutar talleres y para la atención en los planes remediales y la co-docencia en sala.
- Abordar la situación de los coeducadores sordos quienes enfrentan una situación de precarización importante, ya que se ha ido progresivamente eliminando o mermando la cantidad de horas que tienen para la atención de estos estudiantes. Asociado a eso, hay que avanzar en la formación formal de coeducadores sordos y de intérpretes en lengua de señas, ya que en Chile no está formalizada esta preparación.
- Crear un Seguro COVID para las y los profesionales que realizan visitas domiciliarias.
- Planificar Escuelas de verano abiertas. Flexibilizar el calendario escolar donde el eje sea el desarrollo personal; arte, deporte, uso de espacios abiertos.
- Nivelar tecnológicamente tanto a las y los estudiantes y sus familias como a las y los profesores. Hay que garantizar el refuerzo escolar y flexibilizar lo administrativo. El aprendizaje y manejo de nuevas tecnologías tiene que estar en el currículum, tiene que ser parte ahora del currículum escolar.
- Evaluar la posibilidad de otorgar un año de extensión para los estudiantes que egresan de veintiséis años para aplicar un plan de nivelación que permita trabajar ciertas competencias que no se pudieron desarrollar.
- Dar más horas a los asistentes de la educación.
- Resguardar el cumplimiento de los Planes de Apoyo Individual (PAI) y los Planes de Adecuación Curricular Individual (PACI) asegurando la promoción entre cursos y niveles educativos y que comprendan el periodo 2020-2021, con objetivos ajustados a la priorización curricular que haya realizado el establecimiento educacional, tanto a las asignaturas como a los objetivos obligatorios y opcionales.

- Priorizar las asignaturas elementales para estudiantes con NEE, específicamente para los NNA que lo requieran, ajustando las AC, si fuese necesario.
- Aumentar la fiscalización respecto a la contratación de educadoras/es diferenciales y asistentes profesionales de la educación de acuerdo a las orientaciones del decreto n°170, con especial atención hacia las comunidades educativas que abren nuevos convenios y a las comunidades educativas con convenios vigentes pero que deben ingresar a nuevos estudiantes. En un contexto de retorno presencial voluntario, dichas horas legales se vuelven insuficientes debido a las múltiples actividades que enfrentan en atención directa, planes individuales, clases colaborativas y telemáticas, sumado al trabajo administrativo (planificación).
- Elaborar un diagnóstico nacional de brechas de aprendizaje y otras variables como asistencia según diferentes dimensiones que podrían asociarse a barreras de acceso y/o participación en pandemia. Es necesario conocer a quienes son los estudiantes más afectados por la pandemia, de modo de canalizar esfuerzos hacia ellos. Hoy el MINEDUC cuenta con un sistema de alerta temprana que intenta entregar esta información, sin embargo en dicho sistema no se han incorporado variables como discapacidad o ritmos y formas de aprendizaje diferentes.
- Crear cápsulas y videos de los contenidos por niveles, idealmente realizados por las y los estudiantes.
- Articular talleres de innovación tecnológica, orientados a toda la comunidad educativa, considerando diferentes perspectivas como las metodologías de enseñanza, el acceso y la diversidad de los entes que intervienen en el proceso educativo, con la finalidad de entregarles herramientas prácticas con las que les permitan apoyar a las y los estudiantes.
- Reconstruir la forma de acceso al currículo incorporando la tecnología con el propósito de instalar las aulas virtuales, entregando una plataforma que permita ir supervigilando el proceso educativo en cada establecimiento, a su vez que facilite la dosificación de contenidos y la retroalimentación entre los participantes del sistema.
- Implementar espacios que respondan a necesidades educativas individuales o neurodivergentes, dentro de cada establecimiento educacional, priorizando a los que por situaciones de diferente índole no puedan trabajar de forma remota desde su hogar.
- Propender a que las organizaciones educativas propongan y elaboren líneas de acción, que sean partícipes de los procesos de toma de decisiones, no solamente en educación, sino también en lo sanitario, en todo lo que tenga que ver con las dimensiones psicosociales y psicoeducativas.
- Favorecer el acceso a la educación utilizando todos los medios de comunicación, desde las radiotransmisoras hasta las redes sociales.
- Redefinir y reconstruir normativas respecto a la atención de la cantidad de estudiantes por grupo curso, con el objeto de entregar una educación con

un enfoque personalizado y que a su vez hoy se adapte a una contingencia sanitaria.

- Fomentar e instruir acerca del uso del Diseño Universal de Aprendizaje u otros modelos y estrategias que permitan a la comunidad educativa contar con las herramientas para no tan sólo hacer frente a esta crisis, si no para que sea una habilidad permanente para desarrollar como equipo educativo.
- Advertir la importancia de la diversidad de nuestro estudiantado desde una mirada inclusiva y no condescendiente, estableciendo parámetros de obligatoriedad o normativo de las diferentes organizaciones y establecimientos educacionales, que apunten a dar acceso al currículo, no importando el tipo de necesidades educativas en las cuales califique.
- Contar con espacios físicos y virtuales de recreación y de apoyo socioemocional.
- Incorporar estrategias lúdicas basadas en metodologías para trabajar socialización y psicomotricidad, fomentando el desarrollo de capacidades cognitivas acordes a los requerimientos del currículo.
- Desarrollar cápsulas asincrónicas con el fin de generar instancias para fortalecer las funciones ejecutivas desde una mirada multidisciplinaria.
- Incorporar un financiamiento basal permanente no dependientes de evaluaciones estandarizadas y sistematizadas para no coartar el acceso de oportunidades a todos los estudiantes.
- Suspender las evaluaciones estandarizadas porque no son inclusivas.
- Crear una plataforma de postulación de educación especial abierta que exima durante los años 2021-2022 la valoración de salud mientras se mantenga la pandemia.
- Realizar la valoración médica al inicio de cada ciclo para los casos de estudiantes, sin embargo, debe existir la opción de modificación de diagnóstico en casos excepcionales en los que exista sospecha fundada de modificación, alteración o error de éste.
- Flexibilizar las evaluaciones PIE respecto de la obligatoriedad, a razón de no excluir estudiantes con necesidades de apoyo, suprimiendo la valoración médica para los estudiantes que posean credencial de discapacidad, puesto que el diagnóstico está emitido por el ente oficial certificador.
- Resguardar las oportunidades de acceso a los contenidos curriculares, con la finalidad de que los estudiantes con NEE puedan cumplir con los objetivos esperados.
- Diagnosticar y analizar los casos de estudiantes TEA que presentan hipersensibilidad sobre el sentido propioceptivo para resguardar el acceso a los aprendizajes.
- Desde el Colegio de Profesoras y profesores se señala que para un retorno seguro a clases presenciales, se deben dar 3 condiciones, en primer lugar, una pandemia controlada, en segundo lugar, el cumplimiento efectivo de protocolos y en tercer lugar, la conformación de mesas de trabajo a nivel comunal y por establecimiento educacional para fiscalizar el cumplimiento de los protocolos y resolver fechas para la presencialidad.

- Capacitar a las y los integrantes de los establecimientos educacionales previo retorno a clases y comunicar a padres, madres y/o apoderados/as de las condiciones de retorno o reingreso.

Propuestas a Mediano plazo (años 2022 - 2023):

- Garantizar el desarrollo cognitivo, desarrollo personal, social, con salud mental, con el desarrollo de habilidades para la vida diaria, etc.
- Fomentar e instruir acerca del uso del Diseño Universal de Aprendizaje, u otros modelos y estrategias que permitan que la comunidad educativa tenga las herramientas para no tan sólo hacer frente a esta crisis, sino para que sea una habilidad permanente a desarrollar como equipo educativo.
- Considerar dentro del ámbito de la educación especial a la educación de niños, niñas y jóvenes de alta capacidad intelectual (ACI, talento académico, etc.)
- Fortalecer la formación de los profesores para la atención a la diversidad. Si ya era compleja la atención a la diversidad en el aula en momentos regulares, habituales, en esta situación excepcional es bastante más compleja.
- Actualizar y articular las políticas educativas inclusivas para la atención a la diversidad, respetando los derechos de educación de calidad de los NNA.
- Implementar una mesa técnica para actualizar y/o modificar el Decreto N° 170/2009 para revisar la forma de financiamiento. Establecer nuevos criterios en los diagnósticos estableciendo los profesionales idóneos, de esta forma las y los estudiantes recibirán los apoyos necesarios para eliminar sus barreras.
- Implementar material diversificado sobre todo material concreto para los NNA del PIE, adecuando las evaluaciones nacionales.
- Atención personalizada y asesoramiento para estudiantes con NEE en liceos técnicos profesionales.
- Aumento de duplas psicosociales considerando que estas deben contar con la dotación que permita cubrir las necesidades que se originan acorde al contexto sociocultural y socioeconómico del estudiantado.
- Modificar la cantidad de estudiantes por aula considerando un espacio de 1,5 metros cuadrados por estudiante dentro del aula, considerando la neurodiversidad del estudiantado y la movilidad de los que poseen algún grado de discapacidad física.
- Crear nuevas políticas de financiamiento para enfrentar los daños y perjuicios psicológicos, socioemocionales y la fracturación de los aprendizajes originados por la pandemia.

IV. Aportes de la Mesa de Educación Especial a otras dimensiones:

Dimensión Sanitaria:

- Las características de los NNA que forman parte del sistema de Educación Especial en sus distintos espacios, en muchas ocasiones no les permiten tener conciencia de autocuidado, o a lo menos presentan dificultades importantes al momento de realizar acciones básicas de cuidado sanitario (uso correcto de mascarilla, lavado de manos o higiene personal por uso de pañales), lo que genera una barrera adicional al retorno presencial.
- Se requiere de una articulación entre Ministerio de Educación y Ministerio de Salud para garantizar el acceso a los tratamientos farmacológicos de los/as estudiantes con NEE (con los que contaban previos a la pandemia).
- Los profesionales de la educación no están recibiendo los EPP (Equipos de protección personal) necesarios para realizar su labor, los implementos son insuficientes en cantidad y deficientes en calidad. Adicionalmente, desde el Ministerio de Educación solo se han evacuado directrices generales, definidas como recomendaciones. Por ello, al no tener carácter vinculante, quedan sujetas a la voluntad de los sostenedores y por lo tanto no pueden ser fiscalizadas y exigidas.
- Considerar la realidad de estudiantes ciegos al momento de elaborar protocolos, considerando la imperiosa necesidad de contacto físico que se requiere en la intervención y apoyo pedagógico de personas ciegas.
- Implementar protocolos dentro de las diferentes organizaciones tanto educativas como las que interactúan para llevar a cabo el desarrollo del proceso escolar, que apunten a lineamientos que permitan sortear situaciones de emergencias sanitarias como de catástrofe.
- Insumos higiénicos y de limpieza para el retorno para escuelas especiales y tener un regreso seguro para toda la comunidad escolar.
- Contratación de personal para la aplicación de procedimientos sanitarios y supervisión de protocolos.
- Asegurar la fiscalización respecto a la obligatoriedad de contar con profesionales adecuados (enfermeras, TENS) para aplicación de procedimientos sanitarios y aplicación de protocolos para desarrollar de forma segura las distintas actividades terapéuticas y pedagógicas, sean estas domiciliarias o en el establecimiento.
- Coordinar con equipos locales territoriales de salud primaria y organizar la toma de PCR en búsqueda activa para todo el personal de los establecimientos que se suman en forma presencial.
- Asegurar que el Estado, a través del Ministerio de Educación movilice y asigne recursos específicos, de manera oportuna a las Escuelas Especiales y Programas de Integración Escolar del país para financiar insumos de salud y de cuidados básicos en el hogar como pañales, mascarillas, sondas, etc., para estudiantes con NEE.

- Normar que se cumplan cuotas de aforo que están estipuladas en los protocolos emitidos por el MINSAL y asegurar los espacios de aislamiento. En los colegios no se fiscaliza apropiadamente el cumplimiento de medidas y protocolos de funcionamiento.

Transporte y conectividad:

- Se sugiere elaborar un plan de transporte para la educación especial que sea seguro desde el punto de vista sanitario. A su vez, se sugiere establecer un horario diferido del resto del sistema para así evitar aglomeraciones.
- Asegurar el acceso universal a internet con repetidores de señal en establecimientos educacionales de regiones.
- Proveer herramientas tecnológicas de acceso (computador, tablet, celular). Adaptaciones para el uso de los dispositivos tecnológicos en el hogar, servicios de telefonía y comunicación radial, considerando el uso de generadores de electricidad o fuentes de energías sustentables en el caso de ser necesario para quienes vivan en zonas rurales o aisladas.
- Proporcionar recursos a fin de permitir opciones educativas (presencial/virtual): mediante ajustes ambientales tales como, entrega periódica de material de trabajo; guías, materiales didácticos pedagógicos-terapéuticos para el uso individual y en el domicilio de NNA, implementar pendrives con el contenido de la plataforma aprendo en línea (Recursos audiovisuales, textos de apoyo, evaluaciones, etc.) organizados por ciclo, curso, nivel, asignatura, núcleos y/o unidad.
- Proporcionar transporte para las y los trabajadores de las comunidades educativas ubicadas en zonas rurales.

Dimensión Socioemocional:

- Diseñar protocolos de primeros auxilios psicológicos.
- Otorgar apoyo psicológico y psicopedagógico para fortalecer el apoyo y realizar seguimiento a las familias de los estudiantes que presentan algún tipo de neurodiversidad funcional en virtud de resguardar la emocionalidad.
- Entregar oportunidades y ambientes de aprendizaje en entornos abiertos, protegidos, amplios y dinámicos favoreciendo el desarrollo de las áreas motoras, cognitivas, sociales, emocionales y culturales.
- Aumentar la dotación de profesionales que asisten en la educación (Psicopedagogos, psicólogos, fonoaudiólogos, terapeutas ocupacionales, kinesiólogos, Intérpretes de lengua de señas, etcétera) incluyendo a estudiantes de los establecimientos públicos, subvencionados y privados.
- Considerar los elementos que han alterado y alteran las dinámicas familiares desde un punto de vista socio emocional, afectivo, económico y

de su composición, los que generan necesidades educativas de carácter individual, debiendo ser estas atendidas desde un modelo integral.